

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2010-0360

En atención al informe secretarial que antecede, por Secretaría, requiérase al secuestre designado en el presente asunto, para que de manera inmediata se sirva dar estricto cumplimiento al auto de fecha 4 de febrero de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere a las partes en controversia y apoderados judiciales, para que presten toda la colaboración necesaria para que el secuestre proceda a rendir las cuentas e informes al Juzgado.

Comuníquese al secuestre, las partes y apoderados judiciales por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 085

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria